

Contraloría detecta irregularidades en permisos de edificación de Iquique

Desde la Municipalidad afirman que están corrigiendo las observaciones recibidas.

Daniela Ortega Novoa
 cronica@estrellaiquique.cl

La Contraloría General de República emitió un dictamen el pasado 2 de enero, donde detectó irregularidades en la emisión de certificados de informaciones previas (CIP) y permisos de edificación (PE) por parte de la Dirección de Obras Municipales de Iquique (DOM).

Según el escrito del órgano contralor, estos actos administrativos no cumplieron con lo que dicta el actual Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá (Prict), que también lo exige la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

El dictamen señala que los certificados y permisos otorgados en la comuna no consideran zonas de riesgo como las áreas inundables o potencialmente inundables por maremoto o tsunami. Ausencia de estas disposiciones que infringe el marco normativo vigente y los principios de

seguridad pública, según Contraloría.

Ante esta situación, la Contraloría estableció que la DOM de Iquique debe tomar medidas correctivas inmediatas: "En mérito de lo expuesto, ese municipio tendrá que arbitrar las providencias que según el ordenamiento correspondan a fin de corregir las irregularidades descritas, en todos los certificados de informaciones previas y permisos de edificación que haya emitido esa DOM, sin reconocer las áreas de riesgos del Plan Regulador Costero de Tarapacá".

Además, el organismo señaló que en las autorizaciones extendidas por la DOM, se deberá tener presente lo dispuesto en el artículo 53 de la ley N° 19.880, sobre la invalidación administrativa de los actos irregulares, debiendo informar de ello a esta Contraloría General, dentro del plazo de 20 días contado desde la recepción de este oficio".

Patricio Herman, pre-



AGENCIA UNO

CONTRALORÍA CUESTIONÓ LOS PERMISOS DE EDIFICACIÓN OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS.

2 de enero de este año fue publicado el informe de Contraloría que detectó irregularidades.

sidente de la Fundación Defendamos la Ciudad, quien presentó la denuncia ante la Contraloría, espera que lo antes posible el director de la Dirección

de Obras Municipales de Iquique inicie los procedimientos administrativos de invalidación.

Herman afirma que lo ocurrido en la DOM es grave: "Yo sostengo que el director de Obras, por imprudencia, por desconocimiento o para facilitar inversiones de algunos particulares, omitió esa obligación que tenía, lo cual para mí es grave, es grave para el todo el mundo".

Indicó que cuando se

invalida "conforme al artículo 53 de la ley 19.880, el particular afectado por esa invalidación perfectamente puede acudir a los tribunales de justicia haciendo valer sus presuntos derechos".

"Con el abogado Enzo Morales estamos analizando la posibilidad de iniciar acciones judiciales", afirmó Herman.

MUNICIPALIDAD
 Respecto de los permisos

de edificación cuestionados por Contraloría, desde la Municipalidad de Iquique aseguraron que se están terminando de corregir las observaciones recibidas".

De todas formas, expresaron que "en cuanto a los permisos de edificación emitidos con posterioridad, todos cuentan con el certificado de informaciones previas y el informe fundado de riesgo".

Subrayaron que la Dirección de Obras Municipales (DOM), a partir de un dictamen de la Contraloría General de la República del año 2013, ya había comenzado "a adoptar las medidas correctivas a los permisos de edificación en zona de riesgo analizados por el propio ente contralor".

"Cabe indicar que, atendido a que todavía no entra en vigencia la actualización del Plan Regulador Comunal, se consultó oportunamente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del que no obtuvimos respuesta, por lo que consultamos también a la propia Contraloría sobre este tema", explicaron desde el municipio.

CEDIDA IM HUARA

Huara activa alerta frente a